



*Juzgado Quinto Administrativo Oral
del Circuito Judicial de Tunja*

Secretaría
Carrera 11 N° 17-53

AVISO

Tunja, 21 de febrero de 2014

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

RADICADO: 15001333300520130018000

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE TUNJA

DEMANDADO BRICEIDA PALACIOS ALBARRACIN

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha veinte (20) de febrero de dos mil catorce (2014) se admitió el medio de control de **NULIDAD SIMPLE** radicada bajo el número de expediente **15001333300520130018000** instaurada por **EL MUNICIPIO DE TUNJA** contra **BRICEIDA PALACIOS ALBARRACIN**. En la que se pretende se declare revocar la resolución No.0041 del 18 de febrero de 2011 "Por medio del cual se declara que no existe mérito para ordenar la restitución del espacio público, se ordena la terminación y el archivo de las diligencias adelantadas en contra de la señora María Briceida del Carmen Palacios". Tras considerar que la construcción de ampliación en la calle 14C No.7-41/45 barrio el Consuelo se encuentra sobre espacio público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laddy Carolina Tellez Gonzalez'.

**LADDY CAROLINA TELLEZ GONZALEZ
SECRETARIA**